

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN  
YAER / KCJ / MTE / MRR / JAM / sgg

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Bases Técnicas de fecha 28.03.2025 del proyecto denominado **"LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
5. Certificado N° 486 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.03.2025 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Memorándum N°142 del Director de la Dirección de Obras Municipales fecha 31.03.2025, solicitando realizar proceso licitatorio.
7. La Ficha de Evaluación correspondiente al proyecto Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N°1.060 de fecha 22.04.2025, Aprueba el Proyecto.
9. Decreto Exento N°1.141 de fecha 25.04.2025, Llama a Propuesta Pública.
10. Licitación Pública ID: 3838-46-LE25.
1. Acta de Deserción de fecha 19.05.2025.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado **Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna de Santa Cruz**, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de diversas acumulaciones en el entorno de los cauces.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004 (4758-74-PC25).

**DECRETO EXENTO N°1.348**

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA COMUNA DE SANTA CRUZ" (ID 3838-46-LE25)**, Autorizada mediante Decreto Exento N°1.060 de fecha 22.04.2025, debido a la ausencia de oferentes según acta de deserción de fecha 19.05.2025.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C.c  
- Alcaldía (01)  
- Archivo (02)

